



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARA INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS, ACTO DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESOS ENTRE FUNCIONARIOS DOCENTES Y PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, CONVOCADOS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE 6 DE ABRIL DE 2018, SE DICTAN INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA Y SE PUBLICAN LAS SEDES DE ACTUACIÓN PARA LOS TRIBUNALES A PARTIR DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018.

Mediante Orden de 6 de abril de 2018, se convocaron procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Por Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se hizo pública la distribución por tribunal de los aspirantes admitidos.

El artículo 38 establece que los órganos de selección adoptarán las medidas necesarias para que los aspirantes con discapacidad o limitaciones físicas gocen de similares condiciones que el resto de aspirantes en la realización de las distintas pruebas, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 93/2011, de 27 de mayo. Asimismo, se establecen para aquellos participantes que lo hayan solicitado en la forma prevista en el artículo 10.1 las adaptaciones de tiempo y medios necesarios.



En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. ACTO DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARA ASPIRANTES DE INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS: De conformidad con el artículo 41 de la orden de convocatoria, el acto de presentación será simultáneo para todas las especialidades convocadas, no siendo posible la concurrencia a más de una de ellas. El acto de presentación será único en cada especialidad

Dicho acto de presentación tendrá carácter personal y de asistencia obligada y en él se darán por parte de los tribunales las instrucciones oportunas sobre el desarrollo de la fase de oposición, no admitiéndose, por ello, poderes ni autorizaciones. A continuación del acto dará comienzo la Primera Prueba.

Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad. Así, será válido, además del DNI o pasaporte, el permiso de conducir.

Los lugares, día y hora en los que tendrá lugar el acto de presentación y el desarrollo de la Primera Prueba para ingreso libre y reserva de discapacitados (turnos 1 y 2) se adjunta como anexo I a esta resolución.

SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO DE ACCESOS ENTRE LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES: El acto de presentación, el inicio de la prueba, la citación y el orden de actuación de estos aspirantes tendrá lugar en el mismo día y hora que el acto de presentación y celebración de la Primera Prueba para los aspirantes de ingreso libre.

En este apartado se convoca a los funcionarios docentes para acceso a otros cuerpos incluidos en un subgrupo de clasificación superior (acceso 3) y a los funcionarios docentes a otros cuerpos del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino (acceso 4).

Los procedimientos selectivos a los que se refiere este apartado que consten de una prueba y un concurso de méritos se realizarán de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título II de la orden de convocatoria.

TERCERO.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PARTE DE CONTENIDO PRÁCTICO DE LA PRUEBA PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES: El acto de presentación y desarrollo de la parte de contenido práctico de la prueba para adquisición de nuevas especialidades tendrá lugar el mismo día y hora que el acto de presentación y celebración de la Primera Prueba para aspirantes de ingreso libre.



De conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la orden de convocatoria la parte de contenido práctico de la prueba para la adquisición de nuevas especialidades se ajustará a las mismas características que las de la parte A de la Primera Prueba para el procedimiento de ingreso libre al que se refiere el Título I de la orden de convocatoria.

CUARTO.- ORDEN DE ACTUACIÓN: El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "C", de conformidad con el sorteo celebrado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas el 21 de marzo de 2018.

Los tribunales que no dispongan de aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra citada, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

QUINTO.- ASPIRANTES A LOS QUE SE LES CONCEDE ADAPTACIÓN DE TIEMPO O RECURSOS MATERIALES: Los presidentes de los tribunales número uno serán los responsables de que los aspirantes a los que se les concede adaptación de tiempo o recursos materiales dispongan de todas las garantías para asegurar su participación en igualdad de condiciones que el resto de aspirantes.

Estos aspirantes comenzarán la parte A de la primera prueba con el resto de aspirantes y, si la adaptación de tiempo concedida implicara un retraso, podrán permanecer en la misma aula hasta consumir el tiempo señalado, aunque el resto de aspirantes comiencen la realización de la parte B de la prueba.

Una vez que estos aspirantes hayan concluido la parte A, podrán abandonar el aula si así lo desean, para disfrutar del correspondiente descanso en el lugar que el presidente del tribunal señale al efecto. Para ello serán acompañados en todo momento por un miembro del tribunal, que asegurará su aislamiento comunicativo en cuanto al contenido de la parte B de la Primera Prueba.

Estos tribunales no podrán efectuar el corte de cabeceras de los cuadernillos y el sellado de sobres de la parte A de la Primera Prueba hasta que no haya concluido la actuación de estos aspirantes.

Los cuadernillos de la parte B se custodiarán en sobres sellados, sin cortar las cabeceras hasta la conclusión por todos los aspirantes.

En el caso de los aspirantes a los que se les conceda la adaptación, y por razones de optimización de espacios, el tribunal podrá decidir que la parte B de la Primera Prueba se lleve a cabo en un lugar distinto al de celebración de la parte



A. En el traslado al mismo se garantizará en todo momento la incomunicación del aspirante para asegurar su desconocimiento del contenido de la parte B. Si las actuaciones de los aspirantes no tuvieran una hora común de inicio, se asegurará por los tribunales que cada aspirante no exceda el tiempo que le ha sido previamente concedido para ello. Los tribunales guardarán las pruebas del resto de aspirantes en sobres sellados sin efectuar el corte de cabeceras para asegurar el anonimato.

Una vez concluida la parte B de la Primera Prueba por estos aspirantes, se procederá, en acto público, al corte de cabeceras de la misma. Previamente se abrirán, públicamente, los sobres con el resto de cuadernillos, introduciendo los nuevos aleatoriamente, antes de proceder al corte de cabeceras, sellado y custodia definitiva de los mismos por el tribunal.

SEXO.- Los tribunales tendrán la facultad de apartar del procedimiento selectivo aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. De comprobarse que han tenido algún medio de comunicación con el exterior ya sea mecánico, eléctrico, telefónico o telemático, se informará al presidente de su tribunal que podrá apartarlo de inmediato del procedimiento. El presidente comunicará inmediatamente los hechos a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y dejará constancia en la correspondiente acta de la sesión.

SÉPTIMO.- Publicar como anexo II las sedes de actuación de los tribunales a partir del día 25 de junio de 2018.

Los tribunales, por motivos organizativos y por las características específicas de las pruebas, podrán citar a los aspirantes para actuaciones concretas en lugares diferentes a los de su respectiva sede de actuación.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Juana Mulero Cánovas



ANEXO I

ACTO DE PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARA INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS (TURNOS 1 Y 2)

Llamamiento único para todas las especialidades: día 23 de junio de 2018 a las 8:00 horas

El comienzo de la Primera Prueba tendrá lugar a continuación del acto de presentación

ESPECIALIDAD	LUGAR DE ACTUACIÓN	LOCALIDAD
590004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	UMU Facultad de Matemáticas y Aulario General Campus de Espinardo, s/n, 30100 Murcia	MURCIA-CAMPUS DE ESPINARDO
590005 - GEOGRAFÍA E HISTORIA	UMU Facultad de Economía y Empresa Campus de Espinardo, s/n, 30100 Murcia	
590011 - INGLÉS	UMU Aulario Giner de los Ríos Campus de Espinardo, s/n, 30100 Murcia	
590018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	UMU Facultad de Ciencias del Trabajo Campus de Espinardo, s/n, 30100 Murcia	
591225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD	UMU Aulario Norte Campus de Espinardo, s/n, 30100 Murcia	
591222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
590007 - FÍSICA Y QUÍMICA	UPCT Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Campus Muralla del Mar Calle Dr. Fleming, s/n, 30202 Cartagena	CARTAGENA
590103 - ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	UPCT Facultad de Ciencias de la Empresa Calle Real, 3, 30201 Cartagena	
590061 - ECONOMÍA		
591201 - COCINA Y PASTELERÍA		
591203 - ESTÉTICA		
591208 - LABORATORIO		
591218 - PELUQUERÍA		
591226 - SERVICIOS DE RESTAURACIÓN		
591221 - PROCESOS COMERCIALES	UNED Calle Ingeniero de la Cierva, 28, 30203 Cartagena	
590110 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL		
590006 - MATEMÁTICAS	UMU Aulario General de la Merced Calle Santo Cristo, 1, 30001 Murcia	
591209 - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	IES Alfonso X El Sabio Av. Don Juan de Borbón, 3, 30007 Murcia	
591204 - FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE		
590102 - ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL		
591211 - MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS		
591223 - PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS		
594415 - GUITARRA FLAMENCA		
594423 - PIANO		
594464 - REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA		
594465 - CANTE FLAMENCO		
595515 - FOTOGRAFÍA		



ANEXO II

SEDES DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES A PARTIR DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018

ESPECIALIDAD	SEDE DE ACTUACIÓN TRIBUNALES	LOCALIDAD
590004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	IES Licenciado Cascales Paseo del Teniente Flomesta, 30001 Murcia	MURCIA
590005 - GEOGRAFÍA E HISTORIA	IES Juan Carlos I Calle Reina Sofía, 1, 30007 Murcia	
591208 - LABORATORIO		
590006 - MATEMÁTICAS	IES Floridablanca Calle Miguel Hernández, 5, 30011 Murcia	
590011 - INGLÉS	IES Alfonso X El Sabio Av. Don Juan de Borbón, 3, 30007 Murcia	
590018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	IES Miguel de Cervantes Av. Miguel de Cervantes, 3, 30009 Murcia	
590061 - ECONOMÍA		
590007 - FÍSICA Y QUÍMICA	IES Ramón y Cajal C/ Senda Estrecha, 13, 30011 Murcia	
590103 - ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL		
591204 - FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE		
590110 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL		
591222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IES La Flota Calle Paseo Científico Gabriel Ciscar, 1, 30007 Murcia	
591221 - PROCESOS COMERCIALES	IES Alquerías Calle Francisco José Vicente Ortega, 30580 Alquerías, Murcia	
591225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD	IES Saavedra Fajardo Av. San Juan de la Cruz, 8, 30011 Murcia	
594415 - GUITARRA FLAMENCA	Conservatorio de Música C/ Cartagena, 74, 30002 Murcia (Cuartel de Artillería)	
594423 - PIANO		
594464 - REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA		
594465 - CANTE FLAMENCO		
595515 - FOTOGRAFÍA	Escuela de Arte Calle Pintor Inocencio Medina Vera, s/n, 30007 Murcia	
591223 - PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	IES Cañada de las Eras Calle Carretera del Chorrizo, s/n, 30500 Molina de Segura	MOLINA DE SEGURA
590102 - ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	IES Politécnico Calle Grecia, 56, 30203 Cartagena	CARTAGENA
591209 - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
591211 - MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS		
591226 - SERVICIOS DE RESTAURACIÓN		
591201 - COCINA Y PASTELERÍA	CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Calle Ing. de la Cierva, 24, 30203 Cartagena	
5218 - PELUQUERÍA	CIFP Hespérides Calle Doña Constanza, 2, 30202 Cartagena	
5203 - ESTÉTICA		

18/06/2018 10:30:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su firma electrónica puede consultarse en la sede de la Comunidad Autónoma de Murcia, mediante el código de verificación que aparece en el pie de página o en la siguiente dirección: <http://portal.comunidadmurcia.es/portal/portal/verificarfirmaelectronica.html>

Firmante: MILLERO CANOVIAS, JUANA

